



# Catálogo de Especialidades Formativas

## PROGRAMA FORMATIVO

CUIDADOS AUXILIARES ENFERMEROS EN LOS SERVICIOS ESPECIALES (UCI, URGENCIAS, QUIROFANO Y DIALISIS)

Noviembre 2024

## IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

|                                            |                                                                                                   |
|--------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Denominación de la especialidad:</b>    | CUIDADOS AUXILIARES ENFERMEROS EN LOS SERVICIOS ESPECIALES (UCI, URGENCIAS, QUIROFANO Y DIALISIS) |
| <b>Familia Profesional:</b>                | SANIDAD                                                                                           |
| <b>Área Profesional:</b>                   | ATENCIÓN SANITARIA                                                                                |
| <b>Código:</b>                             | SANT0181                                                                                          |
| <b>Nivel de cualificación profesional:</b> | 2                                                                                                 |

### Objetivo general

Planificar cuidados auxiliares al paciente actuando sobre las condiciones sanitarias de su entorno, como miembro del equipo de enfermería en los servicios especiales (UCI, Urgencias, Quirófano y Diálisis), y como herramienta en la mejora de la calidad asistencial ofertada a la población implantar los cuidados auxiliares de enfermería para prestar un servicio de excelencia, mejorando la efectividad y disminuyendo los costes de la atención sanitaria prestada

### Relación de módulos de formación

|                 |                                                                  |          |
|-----------------|------------------------------------------------------------------|----------|
| <b>Módulo 1</b> | Intervenciones auxiliares de enfermería específicas en UCI       | 18 horas |
| <b>Módulo 2</b> | Intervenciones auxiliares de enfermería específicas en urgencias | 18 horas |
| <b>Módulo 3</b> | Intervenciones auxiliares de enfermería específicas en quirófano | 18 horas |
| <b>Módulo 4</b> | Intervenciones auxiliares de enfermería específicas en diálisis  | 18 horas |
| <b>Módulo 5</b> | La unidad de diálisis                                            | 14 horas |
| <b>Módulo 6</b> | Atención psicosocial al paciente con necesidades especiales      | 14 horas |

### Modalidades de impartición

Presencial

Teleformación

### Duración de la formación

**Duración total en cualquier modalidad de impartición** 100 horas

**Teleformación** Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

### Requisitos de acceso del alumnado

|                                      |                                                                                                                   |
|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Acreditaciones / titulaciones</b> | Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos:<br><br>-Título de Técnico (FP Grado medio) o equivalente |
| <b>Experiencia profesional</b>       | No se requiere                                                                                                    |

|                                   |                                                                                                                                                                                  |
|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Modalidad de teleformación</b> | Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa. |
|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

#### **Justificación de los requisitos del alumnado**

La titulación estará acreditada cuando el participante haya desempeñado o desempeñe un puesto de trabajo para el que dicha titulación es un requisito necesario

#### **Prescripciones de formadores y tutores**

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Acreditación requerida</b>                   | Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos:<br>Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes en las ramas de conocimiento de Ciencias de la Salud. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes en las ramas de conocimiento de Ciencias de la Salud.                            |
| <b>Experiencia profesional mínima requerida</b> | Se requiere un mínimo de seis meses de experiencia profesional en puestos de trabajo relacionados con la enfermería en cuidados auxiliares de enfermería                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Competencia docente</b>                      | Se requiere un mínimo de un año o 300 horas de experiencia como docente. Este requisito no será de aplicación en caso de estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:- Máster del Profesorado- Estudios universitarios pedagógicos (Magisterio, Psicología, Psicopedagogía o Pedagogía)- CAP- Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo SSCE0110 o equivalente |
| <b>Modalidad de teleformación</b>               | Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.                                                                                                                                          |

#### **Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos**

| <b>Espacios formativos</b> | <b>Superficie m<sup>2</sup> para 15 participantes</b> | <b>Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)</b> |
|----------------------------|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| Aula polivalente           | 30.0 m <sup>2</sup>                                   | 2.0 m <sup>2</sup> / participante                                    |

| <b>Espacio formativo</b> | <b>Equipamiento</b>                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Aula polivalente         | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mesa y silla para el formador</li> <li>- Mesas y sillas para el alumnado</li> <li>- Material de aula</li> <li>- Pizarra</li> <li>- PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el</li> </ul> |

|  |           |
|--|-----------|
|  | formador. |
|--|-----------|

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m<sup>2</sup>/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

## Aula virtual

| Características                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones.</li><li>• Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.</li></ul> |



Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

## Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura:**

Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:

- a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios
- b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs,

Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

- **Software:**

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimiento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el
- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte:**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de

- Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interaccionar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats
- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y
- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la
- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

### **Material virtual de aprendizaje:**

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.
- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciarse pedagógicamente de tal manera que permitan su comprensión y retención.

- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades
- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

### **Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados**

- 56111013 AUXILIARES DE ENFERMERÍA
- 56121016 AUXILIARES DE ENFERMERÍA DE ATENCIÓN PRIMARIA Y/O CONSULTORIO MÉDICOS, EN GENERAL
- 56111022 AUXILIARES DE ENFERMERÍA DE GERIATRÍA
- 56111031 AUXILIARES DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL Y TOXICOMANÍAS
- 56111040 AUXILIARES DE ENFERMERÍA EN REHABILITACIÓN
- 56111059 AUXILIARES DE ENFERMERÍA HOSPITALARIA, EN GENERAL

### **Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación**

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

## **DESARROLLO MODULAR**

## OBJETIVO

Utilizar los procedimientos y protocolos de intervención, específicos y actualizados, de los servicios sanitarios de UCI para el área de cuidados auxiliares de enfermería

## DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

18 horas

**Teleformación:**

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

---

### Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Análisis de los procedimientos y protocolos de intervención en los servicios sanitarios de UCI para el área de cuidados de auxiliares de enfermería
- Identificación de los procedimientos y protocolos de intervención en los servicios de UCI
  - Conocimiento del trabajo diario en el área de cuidados de auxiliares de enfermería en los servicios de UCI
  - Conocimiento básico sobre organización, gestión y estructura de los servicios de UCI
- Estudio de la organización, gestión y estructura de los servicios de UCI
  - Conocimiento de uso de técnicas para garantizar una adecuada asistencia al personal de enfermería
  - Estudio de la gestión de residuos sanitarios en coherencia con parte de las directrices indicadas en la Ley 7/2021, de 20 de mayo de cambio climático.

### Habilidades de gestión, personales y sociales

- Valoración positiva en la planificación y organización para el seguimiento de protocolos de intervención en los servicios sanitarios de UCI para el área de cuidados de auxiliares de enfermería
- Desarrollo de competencias comunicativas de trabajo en equipo en la unidad de UCI
- Concienciación y sensibilización sobre el impacto medioambiental que genera el uso excesivo de recursos y la gestión inadecuada de residuos producidos.

**OBJETIVO**

Administrar los cuidados auxiliares de enfermería en las intervenciones específicas de las urgencias atendiendo a las necesidades diferenciales del/la paciente crítico

**DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:**

18 horas

**Teleformación:**

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

---

**Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas**

- Conocimiento sobre los cuidados auxiliares de enfermería en las intervenciones específicas de las urgencias atendiendo a las necesidades diferenciales del/la paciente crítico
- Identificación de los procedimientos y protocolos de intervención en los servicios de urgencias
- Conocimiento del trabajo diario en el área de cuidados de auxiliares de enfermería en los servicios de urgencias
- Conocimiento básico sobre la estructura de los servicios de urgencia
- Conocimiento de uso de técnicas para garantizar una adecuada asistencia al personal de enfermería

**Habilidades de gestión, personales y sociales**

- Desarrollo de competencias comunicativas para una adecuada actuación en los servicios de urgencias
- Organización, gestión y planificación de los servicios de urgencias

**OBJETIVO**

Asistir al equipo sanitario en las intervenciones en el quirófano, limitando su actuación a las responsabilidades inherentes del técnico y la técnica en cuidados auxiliares de enfermería

**DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:**

18 horas

**Teleformación:**

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

---

**Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas**

- Conocimientos básicos sobre organización asistencial y división del trabajo en el quirófano y los distintos actores del quirófano
  - Desarrollo de las funciones de las/los TCAEs en el quirófano
    - Coordinación en funciones en el departamento de enfermería
- Descripción del instrumental y procedimientos quirúrgicos básicos
- Descripción de los cuidados y asistencia al paciente quirúrgico

**Habilidades de gestión, personales y sociales**

- Interés en la planificación y organización para una adecuada atención sanitaria y división del trabajo en el Área quirúrgica
  - Valoración de la importancia del trabajo en equipo en el área quirúrgica

**OBJETIVO**

Administrar los cuidados auxiliares higiénico sanitarios al paciente en el servicio de diálisis en función a sus necesidades concretas

**DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:**

18 horas

**Teleformación:**

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

---

**Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas**

- Conocimiento anatómico-fisiológico del sistema urinario y de la función renal
- Estudio de las intoxicaciones
- Estudio sobre la insuficiencia renal
- Valoración del enfermo con I.R.C
- Descripción de los cuidados auxiliares de enfermería en los cuidados básicos en la I.R.C

**Habilidades de gestión, personales y sociales**

- Valoración de la importancia del trabajo en equipo en intoxicaciones, insuficiencia renal
- Comunicación con el resto de profesionales y pacientes en casos de I.R.C

## **OBJETIVO**

Asistir al personal de enfermería en los protocolos de actuación, actitudes y aptitudes en la unidad de diálisis

## **DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:**

14 horas

**Teleformación:**

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

## **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

---

### **Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas**

- Conocimiento básico sobre organización asistencial y división del trabajo en el servicio de diálisis
  - Asistencia al personal de enfermería en los protocolos de actuación
  - Participación del personal auxiliar de enfermería en los procedimientos de depuración extrarrenal
  - Conocimiento sobre ética profesional para Auxiliares de Enfermería en diálisis, consentimiento informado para el trasplante renal
  - Conocimiento sobre prevención de riesgos laborales para Auxiliares de Enfermería en unidad de diálisis
  - Conocimientos básicos sobre terapias de sustitución renal. Diálisis y trasplante renal

### **Habilidades de gestión, personales y sociales**

- Valoración de la importancia del trabajo en equipo en los protocolos de actuación en el servicio de diálisis
- Concienciación y sensibilización sobre prevención de riesgos laborales para auxiliares de enfermería en unidad de diálisis, para evitar o minimizar los riesgos a los que se expone.

**OBJETIVO**

Participar en la atención psicosocial al paciente con necesidades especiales, ingresado en los servicios especiales, desde la visión y responsabilidades del auxiliar de enfermería

**DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:**

14 horas

**Teleformación:**

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

---

**Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas**

- Conocimiento en la atención psicosocial del/la paciente en las unidades de UCI, Urgencias, quirófanos y diálisis
- Desarrollo de las funciones de auxiliar de enfermería en la atención al paciente con necesidades especiales
  - Uso de técnicas de comunicación con pacientes con necesidades especiales y sus familiares
  - Distinción entre comunicación e información

**Habilidades de gestión, personales y sociales**

- Desarrollo de habilidades comunicativas para una correcta atención psicosocial del/la paciente en las unidades de UCI, Urgencias, Quirófanos y diálisis, en colaboración con el personal de enfermería
  - Resolución de problemas con un uso adecuado de las técnicas de comunicación
  - Actitud positiva de los auxiliares de enfermería ante pacientes con necesidades especiales

## **EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA**

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicita, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.